



081/13

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 19 de abril de 2013

VISTO, el Expediente N° 1144/13 correspondiente a la 2° Reunión del Consejo Superior 2013, y la Resolución del Consejo Superior N° 46/12 de fecha 15 de junio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución del Consejo Superior N° 46/12 se establecieron las cantidades máximas de alumnos ingresantes para el año 2013, en las diferentes Licenciaturas;

Que la Dirección de Pedagogía Universitaria a solicitud de los Directores de los Departamentos de Humanidades y Artes, Desarrollo Productivo y Tecnológico y Salud Comunitaria solicita se autorice a elevar, el número máximo de ingresantes al Traductorado Público en Idioma Inglés, las Licenciaturas en Audiovisión, Diseño y Comunicación Visual, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Turismo, Nutrición y Trabajo Social para este ciclo lectivo;

Que la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Pedagogía Universitaria, ha considerado la propuesta aludida y la ha encontrado adecuada;

Que el Consejo Superior en su 2° Reunión del año 2013, ha evaluado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 31, inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar, para este ciclo lectivo, un número mayor de ingresantes que el previsto en la Resolución del Consejo Superior N° 46/12, en Traductorado Público en Idioma Inglés, las Licenciaturas en Audiovisión, Diseño y Comunicación Visual, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Turismo, Nutrición y Trabajo Social, según se detalla en el anexo de una foja que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo M.J.Ordoñez Avellaneda Marcelo Carrazan



081/13

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

Humanidades y Artes

Carrera	Turno	Número máximo de alumnos autorizados por Resolución C.S. 46/12	Número de alumnos aprobados en el Ingreso 2013 en todas sus modalidades	Número de ingresantes autorizados por excepción
TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS	Mañana	40	48	8
	Noche	40	45	5
AUDIOVISIÓN / TECNICATURA EN SONIDO Y GRABACIÓN	Tarde	65	69	4
AUDIOVISIÓN / TECNICATURA EN POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	Tarde	65	68	3
DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL	Tarde	65	70	5
	Noche	65	70	5

Desarrollo Productivo y Tecnológico

Carrera	Turno	Número máximo de alumnos autorizados por Resolución C.S. 46/12	Número de alumnos aprobados en el Ingreso 2013 en todas sus modalidades	Número de ingresantes autorizados por excepción
TURISMO	Mañana	160	173	13
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	Mañana	75	78	3

Salud Comunitaria

Carrera	Turno	Número máximo de alumnos autorizados por Resolución C.S. 46/12	Número de alumnos aprobados en el Ingreso 2013 en todas sus modalidades	Número de ingresantes autorizados por excepción
NUTRICIÓN	Mañana	200	223	23
	Noche	100	109	9
TRABAJO SOCIAL	Mañana	100	115	15
	Noche	100	109	9